DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,246] *Buenos Aires*, *Sábado* 8 *de Noviembre de* 1845. [PRECIO 1 PESO

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 29.

Legacion de los Estados Unidos.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1845.

A S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor.

La entrada de buques de guerra á cualquiera Puerto, es una circunstancia, *en todas épocas*, muy calculada para excitar sospecha; pero mas *especialmente hoy:* cuando tres ó cuatro buques semejantes asi entran á mérito de urgente necesidad, sus Comandantes (de conformidad á la razon y á autoridades) "deben "inmediatamente á su arribo informar al Go-"bernador, ó principal Magistrado del lugar, "de la causa de su venida: y que no perma-"necerán mas tiempo que el que permita el "referido Gobernador, y sea necesario para "proveerse de provisiones y reparar sus bu-"ques."—

La reciente llegada, y partida, y regreso de varios buques de guerra, que el infrascripto ignora hayan sido forzados á entrar por alguna necesidad, al Puerto de Buenos Aires, tiene una tendencia segun se cree á excitar sospecha bien fundada; y produce "embarazo al "comercio libre de otras Naciones amigas á "las que estos buques de guerra no pertene-"cen."

Por lo tanto, tengo el honor de expresar á V. E. que me será grato recibir cualesquiera conocimiento, que tienda á remover semejantes bien fundadas sospechas y el embarazo á la libertad del comercio neutral que debe ser la consecuencia necesaria sino se removiese.

Tengo el honor de ser con sentimientos de alta consideracion, Vuestro obediente servidor,

GUILLERMO BRENT JR.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 30.

Legacion y Consulado General de Portugal en la Confederacion Argentina

Exmo. Sr.——

La entrada de muchos buques de guerra de una sola Nacion, en cualquier puerto, es una circunstancia que en todo tiempo causa sospechas y recelos; de estos recelos y sospechas, se resiente hoy el Comercio de los neutrales, por las recientes idas y venidas de diversos de aquellos buques

Estos movimientos han causado, como V. E. no ignorará, grande paralizacion en el Comercio, y hecho diferencias en la moneda circulante, sujeta á altas y bajas; porque los especuladores siempre aprovechan estas circunstancias, que pueden ocasionar la ruina de los comerciantes neutros.

Tengo por tanto la honra de pedir á V. E., se digne, siendo posible, transmitirme algunas informaciones á este respecto, con el fin de remover aquellos recelos, por cuanto los negociantes neutrales, necesariamente nutrirán aquellas, sino se remueven, ó no se explican.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las protestas de mi mayor respeto y particular estima.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1845.

Exmo. Sr. Doctor Camarista D. Felipe Arana, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo.

No. 31.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1845.

Señor:

La frecuencia con que en los puertos entran y salen los buques de guerra de cualquiera Nacion que sean, sin ser obligados á ello, por urgentes circunstancias, ó á efectuar indispensables reparos en las embarcaciones, si estas han sufrido deterioros, no puedo dejar de inspirar alarmantes sospechas, y por consecuencia producir las mas azarosas inquietudes, la interrupcion de sus mejores relaciones y la paralizacion de su industria y comercio.

La agitacion, pues, en que noto este País por el continuo arribo á su puerto de buques de guerra, sin saberse cual sea el objeto con que vienen, no puede dejar de inquietarme, como á Representante de una Nacion del mismo Continente: este es el motivo, Señor Ministro, porque tengo el honor de dirigirme á V. E., para decirle: que recibiria de V. E. con el mayor reconocimiento, algunos informes que pudieran darme ideas sobre el asunto, para los fines convenientes.

Dios guarde á V. E.

S. M.

Manuel Rodriguez.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina————

No. 32.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 26 de 1845————
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene el honor de dirigirse á V. E. para adjuntarle copias de las notas que ha recibido de los Sres. Encargados de Negocios de los Estados Unidos, de S. M. la Reina de Portugal, y de la República de Bolivia, en que estos Sres. manifiestan deseos de que se les informe sobre la llegada, partida y regreso de varios buques de guerra extrangeros en este puerto, por los motivos que V. E observará en las precitadas notas—

El Gobierno, al dirigirse á V. E., lo hace únicamente, en la parte que pueden referirse aquellas notas á los buques de S. M. B., y espera las explicaciones ó contestacion que V. E. estimase conveniente dar sobre los varios puntos á que se refieren los Sres. Encargados de Negocios del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos, del de S. M. la Reina de Portugal, y del de la República de Bolivia, para expedirse sobre las citadas notas de estos Señores—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

No. 33.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1845.

A S. E. Sr. D. Felipe Arana, &. &. &.

El abajo firmado Ministro Plenipotenciario de S. M. B., tuvo el honor de recibir la nota del 26 del corriente que el Sr. D. Felipe Arana, Ministro y Secretario de Estado para los Negocios Extrangeros, por órden de S. E. el Sr. Gobernador, *ha creido propio dirigirlo*, adjuntando copias de tres notas de los Encargos de Negocios de S. M. la Reyna de Portugal, de los Estados Unidos de Norte América, y de la República de Bolivia, respectivamente, en las que estos funcionarios piden informes respectivamente á la llegada, salida y retorno de los buques extrangeros de guerra en este Puerto. El Sr. Arana pide, para el objeto de comunicar á los citados Encargados de Negocios, y de su parte tales explicaciones como las que el abajo firmado pueda juzgar propio dar: con respecto al empleo de tales buques de la armada de S. M. que puedan en cualquier tiempo entrar en este Puerto.

El abajo firmado suplica preparatoriamente á ulterior contestacion sobre el objeto del Sr. Arana, que S. E. le haga el honor de informarle, si notas de igual tenor á esta han sido dirijidas á todos los Representantes ó Agentes, respectivamente de las Naciones maritimas Extrangeras, acreditados cerca de la Confederacion Argentina, ó solamente á él como Ministro de S. M. B., y aprovecha de esta oportunidad para renovar las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. OUSELEY.

Traduccion fiel—*José R. Perez*—

No. 34.

Legacion y Consulado General de Portugal, en la Confederacion Argentina ——

Exmo. Sr.——

Cuando tuve la honra de dirijir á V. E. mi nota de 19 de Mayo último, estaba convencido, como ahora estoy, de que eran justos y fundados sus conceptos: ellos eran demasiado sentidos en el público.

La respuesta que V. E. me transmitió en 26 del mismo mes, diciendo "que el Exmo. Sr. Gobernador le ordenaba me dijese, que oportunamente la contestaria," me satisfizo y yo lo agradesco, porque no dejo de conocer las muchas y preferentes atenciones del mismo Exmo. Sr. Gobernador y de V. E. presentemente: pero como aquella respuesta, tan necesaria en las actuales circunstancias, para calmar oscilaciones, se tiene demorada, espero de la bondad de V. E. me permitirá instar por ella, por cuanto lejos de desaparecer las sospechas y recelos, estos se han aumentado, y ninguno dirá de buena fé que son infundados.

Sucesos anteriores, y no muy distantes, que juzgo innecesario recordar á V. E., y á los cuales se atribuye la duracion de esta guerra, y sus consecuencias, han paralizado el comercio, sacrificando valiosos intereses, y arruinando muchas fortunas de mis compatriótas, y de aqui nace que el hombre receloso y precavido, á quien aquellos no son desconocidos, concibe facilmente mayores recelos y sospechas, y las sombras le parecen realidades.

Ruego á V. E. se digne elevar lo expresado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, asegurándole que deploro semejantes desastres, y que hago ardientes votos por la paz tan deseada y necesaria.

Tengo el honor de saludar á V. E., y renovar las protestas de mi respeto y consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1845.

Exmo. Sr. Dr. Camarista D. Felipe Arana, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo.

No. 35.

A S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor:

El arribo, partida y regreso de buques extrangeros de guerra, aun continúa, y en puerto de esta magnitud, donde existe tanto comercio neutral, es obvio que los fundamentos para sospechas se aumentan.

Tambien son claros y obvios los embarazos al comercio de Naciones amigas que no sean aquellas á quienes estos buques de guerra pertenecen. Esta interrupcion y esta sospecha, me es sensible decirlo, tiene una influencia la mas perjudicial. Habia esperado recibir una contestacion mas en detalle á mi carta del 15 último relativamente á este importante asunto. El perjuicio al comercio neutral de los Estados-Unidos, es tan obvio, producido por las consecuencias arriba manifestadas, que no puedo sino esperar que no medie ninguna demora en recibir una comunicacion.

Ofresco la seguridad de mi distinguida consideracion á V. E., vuestro obediente servidor.

GUILLERMO BRENT JR.

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.

Traduccion fiel—*José R. Perez*—

N. 36.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Junio 11 de 1845————
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, la nota de V. E. fecha 31 del pasado Mayo, en que al avisar el recibo de la de este Gobierno de 26 del mismo, en que se le adjuntaron copias de las de los Señores Encargados de Negocios de S. M. la Reyna de Portugal, de los Estados Unidos de Norte América y de la República de Bolivia, pidiendo informes sobre los motivos que ocasionan la llegada, salida y retorno de los buques extrangeros de guerra de este Puerto, suplica V. E. preparatoriamente á toda ulterior contestacion al objeto de la nota del infrascripto, se le informe, si notas de igual tenor al de ella, han sido dirijidas á todos los Representantes ó Agentes respectivamente de las Naciones marítimas extrangeras, acreditados cerca de la Confederacion Argentina, ó solamente á V. E., como Ministro de S. M. B—

Impuesto el Exmo. Señor Gobernador del contenido de dicha nota, ha ordenado al infrascripto diga á V. E. en contestacion, sobre el punto que solicita ser informado, que únicamente á V. E. se ha pasado la nota referida, como que era el Representante de la única Nacion, cuyos buques en aquella fecha entraban y salian en este Puerto, presumiendo por esto, que á solo los buques Británicos eran referentes las notas de los dichos Señores Encargados de Negocios, que en copias fueron adjuntas á V. E.—

Pero, por si otro ha sido el espíritu de dichas notas, y para satisfacer debidamente los deseos de V. E., S. E. el Sr. Gobernador ha ordenado se transmita á dichos Señores copia de la de V. E., para que en vista de ella, expliquen lo conveniente—Así que se hayan expedido, el infrascripto instruirá á V. E. de la explicacion que dieren—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

No. 37.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1845.

A S. E. Sr. D. Felipe Arana, &a., &a., &a.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., en contestacion á la nota que el Sr. Arana, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, le hizo el honor de dirigirle en las notas adjuntas de los Encargados de Negocios de Bolivia, Portugal y de los Estados Unidos; solicitando por segunda vez los motivos sobre la llegada, salida y retorno de buques de guerra en este Puerto; y tambien con referencia al relato de V. E. en su nota de 11 de Junio, de que esta solicitud no habia sido enviada á los Representantes de otras Naciones maritimas, sino solamente á la Legacion de S. M.—el abajo firmado se halla en la necesidad de informar al Sr. Arana, que no considerando consistente con su deber como Ministro de S. M. para dar, sin haber recibido expresas órdenes para el efecto, ninguna informacion en contestacion á las demandas tan enteramente contrarias á los usos y precedentes Diplomaticos, y que considera como totalmente inadmisible; en su consecuencia ha elevado este asunto al Gobierno de S. M., y debe declinar en dar contestacion alguna hasta el recibo de ulteriores instrucciones.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad, para repetir á S. E. el Sr. Arana, las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. OUSELEY.

Traduccion fiel—*José R. Perez.*

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Carlos Lanata

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1845————
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina————

Acompaña siete boletos, por los cuales se acredita haber auxiliado de su estancia en el Salto, al 6.° Regimiento y á familias de individuos del Ejército de Vanguardia, con noventa y siete reses en pié, y con la carne de cincuenta y una, haciendo cesion espontánea y gratuita en favor del Estado—

Exmo. Sr——

Carlos Lanata, vecino de esta Ciudad, ante V. E. con todo mi respeto, me presento exponiendo, que segun consta de los boletos que desde el núm. 1.° hasta el 7 acompaño, dados por el Juzgado de Paz del Salto, he auxiliado de mi estancia al 6.° Regimiento con noventa y siete reses en pié, y con la carne de cincuenta y una, á familias de individuos del Ejército de Vanguardia—

Me es muy satisfactorio, Sr. Exmo., hacer espontánea y gratuita cesion de este importe en favor del Estado, entregando en consecuencia los mencionados boletos—Ligado extremamente á este pais por simpatías poderosas, avecindado en él, y afecto sobremanera á la Causa Sagrada de la Confederacion Argentina, me es grato poder contribuir, aunque en tan insignificante parte, á los ingentes gastos que gravitan hoy sobre el Erario—Espero, pues, y suplico—

A V. E. quiera dignarse admitir la cesion indicada—

Exmo. Sr—

Carlos Lanata—

Setiembre 17 de 1845—

Dénse las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion á D. Carlos Lanata, por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítase la presente con los siete recibos á la Contaduria, para que sean inutilizados, expresándose al través su donacion—

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

EL EDITOR.

Tentativa y escarmiento de una partida de salvajes unitarios incursores á la frontera de Jujuy desde Bolivia—

Tenemos noticias interesantes que comprueban la decision y entusiasmo de las Provincias y la firmeza y poder de sus dignos Gobiernos para destruir y escarmentar toda tentativa de los salvajes unitarios, que obcecados en sus crímenes y perfidias intentan hacer nuevas exhibiciones de su traicion, barbárie é impotencia—

El 25 de Setiembre último comunicó el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta que una partida de salvajes unitarios emigrados al territorio de Bolivia habian caido de sorpresa sobre el pueblito fronterizo de Yabí, y apresado al Subdelegado y al Cura del Pueblo, llevándolos consigo, siendo los incursores en número de veinte hombres encabezados por los facinerosos prófugos Ubiema y Lobo, y haciendo alarde que esperaban al salvaje unitario titulado Coronel Rojo, y de Tarija al de igual clase Alvarez—

El Exmo. Señor Gobernador de Salta transmitió este aviso al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman quien, apesar del carácter miserable de tal irrupcion vandálica, lo comunicó al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago, y este á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la de Córdoba—

Muy pronto se supo el desenvolvimiento y el resultado de ese acto de salteamiento emprendido por los salvages unitarios emigrados á Bolivia tan obstinados en sus crímenes como impotentes en sus medios—Un centenar de estos bándidos se internaron á la campaña de Jujuy, y apenas se puso en movimiento sobre ellos una fuerza de esa Provincia, huyeron, dejando algunos prisioneros, y el cabecilla de esta partida de salteadores fué perseguido, aprendido y fusilado—

El 22 de Setiembre último entraron al territorio Argentino de una manera alevosa y estúpida, y el 2 de Octubre ya habian sido escarmentados—

Las Provincias continúan armadas en masa con motivo de la intervencion Anglo-Francesa que ha estallado en el Rio de la Plata: y una parte de las tropas de Jujuy se habia acantonado sobre las fronteras—

Ha causado muy justa indignacion en las Provincias y en esta Ciudad el acto de salteamiento bárbaro y feroz que han emprendido los salvajes unitarios emigrados á Bolivia, abusando del territorio neutro y amigo para una accion abominable reprobada por todas las leyes de la naturaleza, de la sociedad y de la civilizacion—

El Gobierno de Bolivia debe á la Confederacion Argentina, y á la propia dignidad de los Bolivianos, una satisfaccion completa á la Confederacion y á Bolivia; á la Confederacion, para demostrar que detesta la subversiva política anti-Americana del tirano Santa-Cruz, y que respeta la independencia y territorio de un Estado amigo y hermano; á Bolivia, para satisfacerla de que de ninguna menera puede consentir su Gobierno en una subversion tan atroz de principios é intereses primordiales, y menos de un modo pérfido, indigno del Pueblo Boliviano—

Creemos que en esta ocasion el Presidente de Bolivia sabrá prescindir de toda consideracion, castigando á los salvages unitarios que han abusado del asilo, y residenciando á las autoridades que no hayan cumplido su deber en impedirles actos bárbaros, y retirarlos de las fronteras—Este es el medio que en tan desagradable ocurrencia se le presenta para acreditar la política honorable que siempre ha declarado, y que desgraciadamente ha sido tan contrariada por ese incidente del mas execrable carácter—

El Gobierno Argentino sabrá dirigir sus justas reclamaciones; y no dudamos que el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia, recomendable Coronel D. Manuel Rodriguez, testigo de la indignacion universal que ha producido el conocimiento de aquel suceso, se apresurará á informar á su Gobierno de estas penosas y profundas impresiones públicas, y de las esperanzas que se entretienen de que se castigue á los criminales, y no se reproduzcan semejantes escandalos, con ultrage á todos los principios de la moral y de la civilizacion, á los mas sagrados derechos de esta República, y á la dignidad é interés del Pueblo Boliviano, no menos que al crédito de su administracion y Gefe Supremo—

Remitido.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hemos asistido á la funcion teatral de aficionados, dada el 5 del presente con el objeto de celebrar los triunfos de la Patria, y destinar su producto á los gastos de la guerra.—Un lucido y numeroso concurso ocupaba las aposentadurías—La alegria y el entusiasmo patriótico resaltaba en los semblantes—El teatro estaba adornado con sencillez y elegancia, y brillaban en él los colores, símbolo de la Libertad—La orquesta ocupaba los intermedios con distintas y agradables variaciones de música, y entretenia gustosamente la concurrencia—

Los jóvenes Aficionados han llenado su alto compromiso satisfactoriamente—Han manifestado que cuando se trata de servir á la Patria son capaces de todo sacrificio: ellos han destinado las horas de descanso al ensayo y estudio del drama que con satisfaccion hemos visto—Cada uno en su rol se ha desempeñado con una propiedad é inteligencia tal, que bien pudieran rivalizar con los profesores de arte tan dificil—

Nosotros los felicitamos con el mayor placer, y esperamos que harán nuevos esfuerzos para proporcionarnos noches tan gratas como la que ha pasado—Nada tienen que temer ya de la mordaz crítica; pues la opinion publica se ha pronunciado decididamente, haciéndoles la justicia á que se han hecho acreedores, ya por el noble objeto que se habian propuesto, ya tambien por haberse lanzado á la escena, superando ese natural encogimiento que ofrece el presentarse ante un público tan ilustrado á desempeñar caracteres tan dificiles y agenos de su carrera—.

Felicitamos del mismo modo al Sr. Molina, que como Director, ha hecho conocer sus adelantados conocimientos en el arte á que se ha dedicado; y á las Señoras, Guillermina, Alvara, y Funes, que han segundado del modo mas completo y laudable las miras de los Señores Aficionados—

Quiera el Sr. Editor, regisirar en sus acreditadas columnas las anteriores líneas, que son la espresion sincera de gratitud, ácia los jóvenes compatriótas Aficionados, que tan justamente se han arrebatado las simpatías de todos sus conciudadanos.

VARIOS FEDERALES CONCURRENTES.

Extracto de Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

PARLAMENTO INGLES.
Cámara de los Comunes.
SESION DEL 27 DE JULIO DE 1845.

La ley para juzgar los buques Brasileros empleados en el tráfico.

Habiéndose leido la órden del dia, que ponia en discusion el parecer de la comision sobre la ley del tráfico de esclavos en el Brasil, renovó su opinion á la medida el Sr. Gibson, fundándose en que la mera estipulacion por tratado, no podia tener por efecto que fuese la ley en el Brasil para tratar el tráfico de esclavos como pirateria; y que la Inglaterra no podia adquirir de este modo por un mero tratado el derecho de castigar los súbditos brasileros segun las leyes inglesas. Preguntó si el ministro brasilero habia hecho alguna representacion contra esta ley.

Sir Roberto Peel dijo, que habia demorado la ley, para poder maduramente considerar las objeciones hechas por Sir T. Wilde y podia por lo pronto asegurar al Sr. Gibson, que tenia los mejores datos para decir, que por el primer artículo de la Convencion con el Brasil de 1826, tenia la Inglaterra derecho para considerar el tráfico de esclavos hecho por brasileros, como acto de piratería. La piratería no es meramente un crímen municipal sino que es castigable por las leyes de las naciones; y aunque el Brasil no haya hecho una ley que declare el tráfico piratería, consintió voluntariamente en que fuese considerado piratería para sus súbditos. En Octubre de 1830, dirigió el caballero Mattos una nota al ministro de negocios extrangeros de Inglaterra, en la cual decia de parte de su gobierno, que, como el Brasil habia prohibido el tráfico á sus súbditos desde el 13 de Marzo de aquel año, y como estaban sujetos á castigo, en virtud del tratado, por los tribunales ordinarios de los dos paises, tenia órden para combinar la disolucion de las Comisiones Mistas de Sierra Leona y de Rio de Janeiro, como superfluas. El gobierno brasilero pidió tambien, que sus navios que hubiesen salido de la Costa de Africa sin tener conocimiento de la Convencion, quedasen exentos de sus efectos. El gobierno ingles, aunque deseoso de que el tráfico no continuase ni una hora mas, consintió en que los barcos que hubiesen salido de la Costa de Africa antes del 13 de Marzo de 1830, pudiesen seguir para cualquier puerto del Brasil, sin ser sujetos á ser tratados como piratas. El dia 4 de Noviembre de 1829 el gobierno brasilero publicó una proclama incorporando la declaracion contenida en la nota del Sr. Mattos; y esto era prueba suficiente de que el gobierno brasilero sabia que sus barcos estaban sujetos á ser tratados como piratas si fuesen encontrados en el mar despues del dia 13 de Marzo de 1830. El tratado iba mucho mas lejos de lo que se habia intentado hacer: el tratado autorizaba procedimientos contra las personas, mas se ponia en vigor solamente en cuanto á la propiedad. Sir Roberto Peel no podia consentir que la protesta del ministro brasilero contra la ley fuese una razon para demorar su promulgacion, y tampoco podia presentar la protesta sin la respuesta. Esperaba sin embargo, que el Brasil, adhiriendo al derecho mútuo de visita, como habia adherido Portugal, brevemente habilitaria al parlamento ingles para revocar esta ley.

El Sr. Hult recelaba que esta medida no era fundada en derecho y justicia. Le parecia que se iba muy lejos y muy de priesa. Supóngase que los brasileros deciden, que la verdadera inteligencia del tratado es, que los súbditos ingleses deben ser tratados como piratas y juzgados segun las leyes del Brasil, que consecuencias tendria un semejante error?

El parecer de la comision fué recibido. *(London Mail.)*

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Londres, 7 de Agosto.

El viaje de la Reina á las Provincias Vascongadas es el tema del mayor interes en el momento actual, en consecuencia del recelo que dicen excita en los espíritus de Narvaez y de los Ministros en cuanto á su fin; suponiéndose que hay un plan de parte de la reina madre, para arreglar una entrevista con el duque de Nemours, en la cual se debe tratar de la cuestion del casamiento y de la política general del gobierno.

Una carta de Málaga del 16 díce, que habia llegado un correo con una órden para que el infante D. Enrique siguiese inmediatamente para Bilbao. El Heraldo afirma abiertamente el casamiento del jóven príncipe con la reina.

La decision del parlamento ingles contra la admision de los azucares españoles en Inglaterra, habia llegado á Madrid, adonde causó una sensacion extraordinaria. El *Globo* confia en que el gobierno renovará sus justas reclamaciones sobre este punto y si todavia fuesen rehusadas, recurrirá á represalias, hasta que obtenga aquella justicia que España tiene derecho de esperar. El tribunal de comercio de Barcelona preparaba un mensage á todos los otros tribunales de la misma naturaleza en el reino, invitándolos á requerer de las cortes la admision de los azúcares de Cuba en los mercados ingleses. Si la Inglaterra persiste en la esclusion, los negociantes de Barcelona proponen la prohibicion de la importacion en España, Cuba y otras colonias españolas de varios artículos de manufactura inglesa.

Segun noticias de Málaga, la conspiracion progresista descubierta en aquella ciudad, tenia ramificaciones en Ronda, Granada y otras partes de Andalucia. Entre las personas presas se notaron el Teniente Coronel Lara, varios otros oficiales del regimiento de Jaen, y otras personas conocidas por sus principios progresistas. Dice el Heraldo, que Madrid debia tambien ser teatro de un movimiento revolucionario y que la policía habia prendido ejemplares de una proclama incendiaria impresa en la vecindad de la Capital, que se tomaba por el manifiesto de la Union Liberal. Se tomaban en Madrid medidas extraordinarias para mantener la tranquilidad y toda la guarnicion ha sido puesta repentinamente, sobre las armas.

(Idem)

NOTICIAS DE ARGEL.

Londres, 9 de Agosto.

El Diario Algérie anuncia que Abd-el-Kader evacuará el territorio de Argel, con 700 hombres de acaballo y se retirará á un desierto, que pertenece ni á Argel ni á Marruecos.

Una carta de Dellys del 27 del pasado refiere que el mariscal Bugeaud saldrá de Arba el dia 25, y que al dia siguiente atacará á la tribu de Beni-Ouagenon y quemará todas sus habitaciones. De allá marchará sobre Beni-Djeunat; el enemigo estaba entrincherado en las fuertes posiciones de las montañas de Kabylla.

—Los Diarios de la Suiza del dia 3 anuncian, que la discusion sobre los jesuitas vá á comenzar nuevamente.

(Standard)

MAS RECIENTES.

Rio Janeiro, 11 de Octubre.

Cónstanos que, hallándose el Sr. Hamilton, ministro de la Gran Bretaña en esta corte, autorizado por su gobierno, para negociar una convencion sobre la supresion del tráfico de esclavos, fué nombrado plenipotenciario por parte del Brasil, el Sr. Senador Manoel Antonio Galvâo, para entenderse con el Sr. Hamilton sobre la posibilidad de llegar á un acuerdo que sin vejar al comercio lícito del Imperio, contribuya felizmente para la supresion del tráfico.

Han llegado á Londres los documentos que publicamos en el Jornal de 8 del corriente, con respecto de la declaracion de guerra de Méjico á los Estados-Unidos. Esta noticia habia producido alguna sensacion.—Los diarios ingleses parecen suponer que el gobierno mejicano expedirá cartas de corso contra las embarcaciones americanas para todos los puntos de Europa.

De Madrid tenemos noticias hasta el 21 de Agosto.

El nuevo sistema de tributos decretado en España, dió motivo á una tentativa de insurreccion en Madrid, que parece no se limitó á aquella capital. Los negociantes de Madrid pidieron una modificacion de este sistema y no habiendo consentido el ministerio, se organizó una oposicion pasiva, que infelizmente no se conservó en las vias legales. En la mañana del dia 19 de agosto aparecieron todas la tiendas cerradas y gran número de grupos armados de cuchillos &a., recorriendo las calles para forzar los tenderos á conservar cerrados sus almacenes. La tropa tomó las armas y algunos gritos de muera Córdova! muera el Gobierno! produjeron un conflicto é hicieron correr la sangre. Las autoridades mostraron mucha firmeza por cuanto que era muy diminuta la fuerza de la guarnicion y consiguieron restablecer la tranquilidad, que no ha sido alterada en los dias 20 y 21, que es la fecha de las últimas noticias. Sin embargo no se ha disipado del todo todavia la agitacion popular, y las tiendas tienen solamente una puerta abierta.

La Reina Isabel estaba todavia en las provincias vascongadas.

Las noticias de París alcanzan hasta el 27 de Agosto. La única noticia que encontramos de interes es la de una nueva sublevacion de los árabes y la de un revez sufrido por las tropas francesas.

(Jornal do Commercio)

ESTADOS-UNIDOS.

El capitan Voorhees, que pasó por un consejo de guerra, por haber injustamente apresado la escuadra Argentina en el Rio de la Plata, fué sentenciado á ser censurado en una órden general del secretario de la marina y á ser suspendido por 3 años á datar del dia 24 de Junio de 1845. La sentencia fué confirmada.

(Liverpool Mail.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer en un buque de guerra Americano.

Antonio Iglesias	Juana M. Rodriguez
Andres G. Lara	José Ch. Figueira
Antonio J. de Oliveira	Juan P. L. da Silva
Antonio R. de Souza	J. A. Coello
Antonio Cornet	Juan Perez
Antonio da S. Riveiro	J. Villamil
Antonio F. Coello	Juan M. Lorenzo
Antonio J. da S. Pereira	J. M. Rughi
Antonio Peña	Juana S. Gis
Agustin Lombardo	Juan P. Salvañak
Agusto Coneh	José P. da Macedo
Adolfo Calle	J. Flores
Baltazar Barreiro	José Gonzalez
Brigida M. Somellera	José A. de Amaral
Carmelo Figueroa	James Steadman
Catalina Spangenberg	Juan J. Brid
Constantino Boschett	Juan F. Holgate
Domingo de S. Martins	Lorenzo Perez
Domingo D. Mancores	Luis Dorrego
[illegible] Catumber	Martin Suarez
Felix Ibarra	Maria Costa
Francisco de P. Calderon	Miguel Gairand
Francisco Trelles	Manuel Ocampo
Francisco Silva	Manuel Osorio
Gregorio G. Fumes	Manuel Murrieta
Getrudes Freire	Nicolas Rosas
Guillermo da Silva	Pedro Carrega
Juan B. da Rocha	Pietranera Piaggio
Juan Catoira	R. Piekanie
José Bravo	Tomasa de Soriano
J. Bejarano	Vicente A. Echeverria
Jaime C. R. y Perez	

Idem del Buceo

Amadeo Reboul	Manuel Sayago
Bonifacio F. y Rajoy	Marcelina Q. Guzman
Catalina Granao	Nieves Echegaray
Dominga Llorenti	Petrona Mendiburu
Dionicia Portilla	Perfecta Gutierrez
Francisco Burgos	Ruperto Martinez
Hipólito Grigera	Ramon Labaid
Isabel Seulone	Salustiano Lezama
José Lorenzi	Victoria Flores
José A. Tucera	Vicente Cabrera
José Otero	Certificado
Manuel Beceyro	Manuela Perez de Troncoso

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 6
3.ª PUBLICACION

D. Julio Escutari	Rio Grande
Juan Iputcha	idem
Juan Etchegaray	idem
Maria Greig	Inglaterra
Juan B. Crillo	Génova
Manuel Arias, con tropa de carretas despachada por D. Patricio P. Ramos	Mendoza
Bernardo Tomas Martinez	Córdoba
José Gallo y su esposa	idem
Desiré Pasquiot	Bolivia

Dia 7.
2.ª PUBLICACION

D. Pedro Sallaberry, su esposa 1 hija	Rio Grande
Juan Serres	idem
Juan Grigosty	idem
Manuel Arrechea	idem
Juan Ourbero	idem
Juan Esconjaureguy	idem

Dia 8.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Monero	Rio Grande
Juan Clouet	idem
Catalina Landebaura	idem
Nicolasa Etchegaray, 1 sirvienta	idem
Domingo Martinto	idem
Juan Echapari	Rio Janeiro
Teresa Cicardé	idem
Jorge Ternau	idem
Domingo Urruty	Francia
Juan Guilameindeguy	idem
Antonio Castaguino	Génova
Angel Leverro	idem
José Gutierrez	San Juan
Pedro Molina, con tropa de arria	Mendoza
Ramon Dolz	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO
DE ADUANA.

A BROWNELL, STEGMANN Y CA. *belgrano* 97
39 fardos y cajones de bramantes, 2 fardos arpilleras.

A D. SAMUEL B HALE, *balcarce* 117
2 cajones ormas para botas, 1 idem peinetas de talco.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,
Y
TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
El Domingo 9 de Noviembre de 1845

Exhibicion por el Sr. Mathevet, Hércules de los Hércules, con la Compañia Gimnástica de hijos del pais.
Será dividida en seis partes.

Primera Parte.
Gran danza—En la maroma ejecutada por la Compañia de hijos del pais. En la que se advertirá variedad de pruebas dificiles y de gusto.

Segunda Parte.
Ejercicio moderno por el Sr. Mathevet—1. El brazo de acero—2. Gran vuelo rápido—3. La balza del Tirol.

Tercera Parte.
Dislocacion general—Ejecutada por la niña Dolores, clasificada FENOMENO ARGENTINO.

Cuarta Parte.
Ejercicios antiguos por el Sr. Mathevet—El vuelo mortal—Juego suizo—La columna de los tres Atletas.

Quinta Parte.
Escala polar—Esta dificil y grandiosa prueba será ejecutada por la niña Pepita y el jóven Tomas.

Sexta parte.
El sueño de Hércules ó la noche de los muertos, por el Sr. Mathevet.

A las 4 de la tarde.

Aviso.

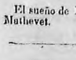
HAY para vender en la calle de Maypu núm. 45, dos barricas de jamones muy superiores recien llegadas de Europa. n8—3p

Aviso.

HABIENDO que hacer alguna reparacion en un carruage de campo, se previene á los artesanos de este oficio, que quisieran verlo y tratar para su ajuste, ocurran á la calle de la Federacion No. 189. n8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA
EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,
El Domingo 9 de Noviembre de 1845.

Ofrecer en espectáculo las mas dificiles y sorprendentes pruebas es un motivo de concurrencia. La empresa de este nuevo establecimiento cree llenar su aspiracion, desde que pone en accion todos los elementos de que puede disponer á fin de alcanzar su objeto. Es en este sentido que se exhibirá la siguiente funcion.

EJECUCION DE PRUEBAS.

Manuela Donado desempeñará un agradable baile. En seguida hará la sorprendente prueba de subir por tres mesas y pararse de cabeza en la última sobre tres vasos y descender de ellos en forma de arco y otras actitudes.

Florencio Castañera bailará unas boleras. Igualmente salvará un arco de vara de alto guarnecido de puñales colocado en la cuerda.

Baldomera Viera bailará la CACHUCHA. Tambien sobre una tabla colocada en la maroma hará bolico general, terminando con la prueba del espejo.

Jaime el Payaso desempeñará su rol procurando divertir y complacer á la concurrencia, exhibiendo agradables y entretenidas actitudes, concluyendo con una marcha por la maroma llevando un niño en las espaldas.

Manuela Donado bailará la Galopa en seguida hará una marcha llevando en la boca un arco conteniendo nueve vasos de agua, igualmente una bandera en cada mano.

Castañera bailará en la cuerda el solo ingles y hará la prueba de sobre el respaldo de una silla colocada en la maroma suspender el cuerpo en el aire.

Cerrará el todo de la funcion una muy agradable y divertida pantomima titulada—

LOS LOCOS.

A las 4½ de la tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El gaucho Venancio.

BAJO este título se publicará mañana por la Imprenta de Arzac, denominada de la Libertad, calle de Cangallo núm. 58, un papel suelto en verso y prosa. Se hallará de venta en el mismo establecimiento. n8—3p

Se vende ó se alquila

UNA casa en la calle de Europa núm. 69 tiene 7 piezas, 2 patios, con plantas de parras y algunas higueras y otros árboles; darán razon en la calle de la Universidad núm. 205. Se dará en un precio acomodado. n8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ama de leche

SE ofrece una, de la cigarreria que hace cruz con el Colegio en la primera pulperia darán razon. n8—6p

Se vende

Una casa calle de Potosí núm. 281, es pintada de amarillo. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano núm. 59. n7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante

SE vende la muy acreditada pulperia, en la calle de Potosi No. 235 de San Juan tres cuadras y media para el campo, advirtiendo que hace buenos diarios; el que se interese en ella ocurra á dicha casa que allí encontrará con quien tratar. n8—3p

Se necesita.

UN mocito de 12 á 14 años para el despacho de un almacen dando garantias de su conducta; en la calle de Chile num. 75 frente al puente hallarán con quien tratar de las 12 del dia hasta la noche. n8—3p

Se ofrece

UN hombre de oficio cocinero para fonda y casa particular y un mozo para el despacho de pulperia ó almacen; viven en la calle del Perú número 117. n8—6p

Aviso

EN la calle de la Reconquista núm. 376, se vende una casa alli mismo darán razon. n8—3p

Ojo á la convenencia

SE necesita un oficial de barberia en la calle de la Federacion núm. 151, para encargarse de una tienda; donde se le hará un partido ventajoso; para tratar ocurra á la barberia de la calle de las Piedras núm. 16 frente al Templo Escoses. n8—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Los Misterios de Paris.

LOS Sres suscriptores pueden ocurrir hoy Sabado 8 por las entregas 10 y 11 á la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosi No. 28. n8—3p

Se vende

Un caballo bueno con apero completo. Para verlo y tratar ocurran á la calle de las Artes número 191. n7—3p

Se vende

Una carreta aguatera usada á precio muy barato, con todas sus correspondientes tresnas para dicho destino, sin caballo. Las personas que gusten comprarla ocurran á la calle de la Esmeralda núm. 41. n7—3p

Mudanza,

D. Hugo White tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público que ha trasladado su Boteria de la calle de la Piedad á la calle del Perú núm. 47 al lado del Remate del Sr. Silva.

Removal,

THE undersigned begs to inform his customers that he has removed his Boot and Shoe manufactory from calle de la Piedad, to No. 47 calle del Peru, next door to Sr. Silva's auction rooms.
n7—3p *Hugh White.*

Aviso Interesante

SE vende un establecimiento de botelleria, con fabrica de bebidas en un buen parage y casa conocida y bien acreditada por los buenos diarios que hace; el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, por atender otros negocios, y se le hará buenas proposiciones bien ventajosas; el que le interese ocurra á la misma casa para tratar con su dueño calle de Tacuari núm. 97. n7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL Mayordomo de la Hermandad de Animas y Señor de la Buena Muerte de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat invita á sus compatriotas Federales á asistir al cabo de año que dicha hermandad dedica con el objeto de pedir al Ser Supremo por el descanso eterno de la finada Señora Nuestra Heroina **Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas** y que tendrá lugar el Lúnes 10 del corriente á las 10 de la mañana.
n7—2g *Andres Parra.*

To let

TWO or three furnished rooms, for single gentlemen with board and attendance.—Apply at the altos No. 172½ calle de la Piedad.

Se alquila

A HOMBRES solos dos ó tres piezas amuebladas con comida y toda asistencia. En los altos calle de la Piedad No. 172½ darán razon. n7—3p

Aviso.

Una tropa de carretas perfectamente aperada está dispuesta á marchar á San Nicolas el 12 del corriente: recibe carga para aquel destino y los demas del tránsito.—ocúrrase á la calle de la Catedral número 78. n7—3p

20 *pesos de Gratificacion.*

A la persona que entregue un tenedor de plata de 4 puntas, con las iniciales S. O. en el medio de la pierna entre un cuadrito, que ha desaparecido de la posada de Provence calle de la Catedral número 57; y del mismo modo se les previene á los joyeros y plateros. n9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante á los panaderos.

SE alquila un boliche de panaderia con todos los utensilios y bien acreditado. Para verlo y tratar ocurran á la calle de la Esmeralda número 185, ó en la misma calle número 69. n7—3p

Una Cocinera

VAZCA francesa se ofrece en la calle de la Independencia número 172, cerca de la Iglesia de la Concepcion. n7—2p

Se vende

Una casa sita en la calle de Arenales puerta sin número; en la esquina de D. José Maria Yedros darán razon. n7—2p

Aviso al Público.

UNA cocinera española desea colocarse.—La persona que se interese ocurra á la calle del Perú número 30 que encontrará con quien tratar. n7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los acreedores de D. Luis Fremont, y Da. Genoveva Jenny de Rutilly, para que comparezcan ante su Señoria y por la oficina de hipotecas, el Lunes 10 del corriente á las 11½ de la mañana á deducir sus derechos; parándoles á los inasistentes el perjuicio que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.
Mariano Cabral,
n6—3p Escribano Público.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

De un almacencito en la call de Belgrano 181.

El Lunes 10 del corriente a las 10½ en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear este negocio, todas las siguientes existencias—

Vino carlon, idem frontiñan, licores embotellados, anis, aceite de comer, almidon, pasas de uva, arroz, azucar blanca y terciada, porotos, tabaco negro del Brasil muy superior, sal fina en cajitas, ginebra en frasqueras, nueces, almendras, pimienta, cominos, clavo, pimenton, aguardiente, caña, ginebra en cascos, betun, té de varias clases, caña, miel de abeja, cohetes de la India, javon de España y amarillo, alguna loza y cristales, varios restos de ferreteria, y demas utensilios.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de zapateria esquina calle de la Reconquista No. 46, frente á San Francisco.

El Miércoles 12 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por disposicion de los Sindicos del Concurso de los fallidos Lorda y hermanos; las siguientes existencias á saber—

132 pares zapatos franceces, 105 idem de prunela idem, 100 pares botines, zapatos de charol, idem de recorte de tafilete raso y de niño, idem de tafilete de color, 200 pares de marroquin de señora, idem de dos suelas, botines finos de hombres, idem para niños, zapatos de trencilla, zapatillas, idem de tafilete, como 100 pares zapatos de 2 suelas abotinados y de corcho, botines de 2 suelas, idem de género, como 180 pares de marroquin aforrados, idem con [illegible], botines de baqueta, idem de 2 suelas, idem idem, botas finas de becerro, medias botas idem, idem ordinarias y de otras clases.

Muebles.

2 espejos nuevos grandes con marco dorado, 11 sillas madera Norte-Americana, 1 tinajon con tapa para agua, 1 patente, 2 escaleras, esteras, porta-viandas, algun resto de loza, cristales, cubiertos, candeleros y faroles, incluso un hermoso armazon con sus vidrieras, forrado á tablas y lienzo, 1 mostrador empapelado con su forro de ule, el cielo-raso, 2 quinquises de 3 luces con funda y demas utiles.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de comestibles calle de Corrientes núm. 258.

El Miércoles 12 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen por tener su dueño que redondear este negocio y consiste de—

Un buen surtido de comestibles y bebidas, loza: cristales, y varios otras especies cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de zapateria calle de Potosí esquina á la de las Piedras núm. 69, frente á la Iglesia de San Juan.

El Jueves 13 del corriente á las 3½ en punto de la tarde, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion de los sindicos del concurso de los fallidos Lorda y hermanos, todas las siguientes existencias—

Como 300 pares entre zapatos de prunela, idem de recorte idem ingleses, idem de corcho de señora, idem abotinados, idem de tafilete y marroquin forrados, botines de señora de género, idem finos para hombres, idem de corcho para señora, idem de 2 zuelas, 200 pares botines y zapatos para hombre, botines de tafilete, zapatos de orillo, zapatos de niñas, idem de marroquin de señora, botines de baqueta para niños, idem de 2 zuelas, 150 idem botines de marroquin de 2 zuelas, idem de tafilete lisos sin ribete, idem de género, botas surtidas, idem remontadas, medias botas finas, idem regulares, 180 pares hormas, 18 docenas tafiletes, 48 docenas cueritos, becerros, zapatos en corte, y otros varios utensilios,

Muebles.

Un espejo grande marco dorado, 10 sillas de madera, 1 patente, 1 tabique de madera con mostrador y estantes, 1 altillo de madera, escalera, banquitos mesas, puertas vidrieras, puertas de la trastienda, 1 par puertas vidrieras. 1 tinajon para agua, esteras, el armazon con vidrieras, mostrador con cielo-raza y empapelado, 2 pares de puertas vidrieras de la esquina, un quinqué de 3 luces con fundas, y otras varias menudencias.

POR LOS MISMOS.
En la cigarreria calle de Maipú número 17.

El Jueves 13 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio todas las existencias que se encuentran en la espresada cigarreria, como correspondiente al concurso del fallido N. Dassol, cuyo pormenor es el siguiente—

Cajas de rapé, idem de otras clases, cigarreras, pipas de pitar, plumas, lápices, fósforos, 10 cajas peinetas, carteras de tafilete, papel blanco y de estrazilla, canela y cigarros en cajoncitos, té, tarros de lata vacios, dos tinajas de barro, tarros grandes con tabaco picado, 3 tinajitas de barro con rapé frances, con clavo de comer, arenilla y obleas, 34 docenas peinetas de talco, escalera, una máquina para café, quinqueses, damajuanas vacias, porcion de medidas del despacho, tres altillos de madera, un cuarto de idem, balanzas y pesas con marcos de bronce, 3 cajones para azucar, licores y frutas embotelladas, encurtidos, 115 paquetes rapé, 50 atados cigarros de hoja, 12 juegos de loteria, el armazon, mostrador, cielo-raso, vidrieras y demas utensilios.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

El Viernes 14 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios articulos de almacen como tambien algunos muebles de uso, el pormenor se dará en el No. siguiente:

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Reconquista No. 107.

El Lúnes 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos para almacenes:—

40 tercios yerba paraguaya, 15 petacas tabaco idem, 40 cajones vino burdeos, 50 idem idem moscatel, jabon de Santa-Fé en panes, sal fina en tarros, fanales de cristal, aceiteras, quesos de piña, cucharones de fierro estañados, valdes de madera norte americanos, aceite de Florencia en botellitas, 50 barricas azucar blanca, 20 bolsas arroz del Brasil, cajitas de dulce de mermelada en canastos, ticholos finos en cajas.

En seguida—

Por cuenta de quien pertenezca 18½ docenas frenos de cedillo con averia, 14 docenas cerraduras de puerta idem, 1 cajon con 150 docenas jabones de olor, algunos rollos de tabaco, algunos sacos porotos superiores y otros articulos.

POR EL MISMO.
En la quinta de Mackinlay al fin de la calle de la Reconquista.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 se han de rematar á la mejor postura todos los muebles existentes en dicha casa que consiste de—

Un piano forte ingles horizontal, sofaes, mesas, sillas de diferentes clases, roperos, cómodas, armarios, aparador, cujas, catres, lavatorios y todos los útiles necesarios de una casa. que por su estension no se detalla.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.

Potosí número 139.

El Lunes 10 del corriente, á las 11 en punto, por órden del síndico del concurso del fallido Saparat y con autorizacion del Tribunal de Comercio se ha de vender precisamente á la mejor postura para liquidar enteramente dicho concurso—

La máquina de fierro de hacer chocolate, y la de moler, con todas sus piezas accesorias &c. &c.

Al mismo tiempo—

Algunos muebles y varios restos de ropa hecha y retacerias &c. &c.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú núm. 49
Comestibles y Bebidas:

El Miércoles 12 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender al mejor precio un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente—

Almidon de trigo, sardinas, vino catalan en pipas, anis, ginebra en damajuanas, frasqueras y barricas, aceite sevillano en damajuanas, pasas de uva y de higo, ticholos, vino de Jerez y moscatel, té perla y negro, porotos, azucar, cohetes, agrio en cascos, licores surtidos, yerba paraguaya, aguardiente de 34 grados, almendras, vinagre, jamones &a. y porcion de otros articulos.

Al mismo tiempo—

10 docenas gamuzas, 70 idem loza surtida, 7 romanas de 10 hasta 20 arrobas.

POR EL MISMO.
Muebles y alhajas.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves 13 del corriente á las 11 de la mañana se venderán al que mas diere variedad de muebles nuevos y usados, cuadros y muchas alhajas de varias clases y gustos, plata labrada &a. &a.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general por tercera y última vez, á los acreedores del fallido D. Gervacio Castro para el Lúnes 10 del presente á las 11 de la mañana en el salon del despacho, bajo la presidencia del Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Sala. Con prevencion que por falta de concurrencia de acreedores se procederá de oficio al nombramiento de sindicos del concurso. Lo que se avisa á los acredores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1845.
n6—3p *Callexc.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

POR fallecimiento instantaneo de D. Luis Olivarez, se trata de vender todas las existencias del negocio de corto principal, que giraba en la calle de los Estados Unidos No. 28: las personas que se interesen en dichas existencias pueden ocurrir á la calle de los Representantes frente al No. 250, ó bien á la calla de la Reconquista No. 181 donde hallarán con quien tratar. Tambien se citan á sus acredores y deudores, para que aquellos se presenten con sus documentos en debida forma y estos hagan sus pagos. Se previene, que las acciones que se presenten pasados ocho dias de la publicacion de esta invitacion serán excluidos de la participacion del liquido que resulta de la anunciada venta; y los deudores no darán lugar, como es de esperar, á compulsas, y requerimientos judiciales, previo su exacto cumplimiento. Buenos Aires, Novtembre 5 de 1845. n6—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los especuladores.

SE vende el establecimiento calle de la Federacion número 229, compuesto de un triquete de pelota, una sala de baile y teatro, con todo lo preciso para trabajar, la fonda con sus útiles, la confiteria con obrador y todo lo necesario para trabajar. Este establecimiento reune todo lo preciso para el que quiera ganar mucho dinero, por su situacion y lo bien dispuesto de él, el dueño lo vende para arreglar todas sus cuentas pendientes con su socio en dicho negocio, para tratar ocurran al mismo Establecimiento á cualquier hora.
n6—3p

Se alquila

Por el ínfimo precio de 200 pesos una casita muy decente de azotea á la moderna; con toda la comodidad necesaria á una corta familia, de San Nicolas tres y media cuadra para el retiro. n6—6p

Aviso

SE alquila una casa grande, con muchas comodidades para Colejio, ó Posada; en la calle de del 25 de Mayo núm. 40. Para tratar ocurra á la calle de la Victoria núm. 29.
n6—3p

Importante á los agricultores.

Se dá en arrendamiento ó del modo que mejor acomode, una hermosa quinta para pastos ó siembras de toda especie; bien cercada, con aguadas y otras ventajas, á solo treinta cuadras de la ciudad. El que desee tomarla ocurra á la calle del Perú (antes Florida) á los números 129 de de las nueve á las 11 ó al 127 á cualquier hora del dia que se encontrará con quien tratar.
n6—6p

El que tenga

UNA quinta inmediata á la ciudad y quiera alquilarla ocurra á la calle de Maipu núm. 157 donde encontraran con quien tratar casa en la misma quinta.
n6—2p

AVISO INTERESANTE

EN la calle de la Piedad número. 250, se ha desocupado una hermosa casa. quien se interese por ella ocurra al número. 258, de la misma calle para tratar. n6—3p

Se necesita

UN muchacho para aprendiz de carpintoria en la calle de Cuyo numero. 56.
n6—6p

¡Viva la Federacion!

BASTONES gruesos y fuertes á 6 pesos uno. sardinas en sal á un peso docena cebada inglesa á 12 reales y 2 pesos libra, lino en grano á 1 peso id. molido 2 pesos id, miel de abeja 2 pesos libra, alucena de España un peso libra:—De la Iglecia de San Juan media cuadra para el rio. n6—2p

Aviso.

EN la calle del Perú número 120 se alquilan tres viviendas empapeladas muy decentes, con muebles ó sin ellos. El que se interese por ellas ocurra á la misma casa.
n5—2p

Se vende

UNA pulperia situada en la calle de la Alameda número. 13, con poco principal; en la misma casa se hallará con quien tratar. n6—12p

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

UNA casa en la Plaza de las Artes, ocúrrase á la calle de las Piedras No. 57 á cualquier hora n6—3p

Recreo de Verano.

Restaurant—Thorndike.

LA estacion se aproxima para gozar de este recreo agradable y decente, y el propietario, tratando siempre de complacer al generoso público de esta ciudad, determina que nada faltará para rendir este paseo preferible para los gustos mas delicados

Para la conveniencia de los que deseen aprovechar de este pasa-tiempo y de los aires puros de campo que alli se encuentran, avisa que el Omnibus y la Volanta, para llevar y traer pasageros, saldrán de la Alameda; al pié de la calle de Corrientes, durante los Domingos y dias de fiesta desde las 7 de la mañana, y seguirán en estas diligencias á cada hora del dia hasta las diez de la noche.

En otros dias de la semana, los carruages estarán prontos para la hora que se quiera designar, avisando oportunamente el dia anterior en la misma quinta.

Tambien avisa que en las dos casas-quintas hay piezas hermosas y propias para caballeros solos, ó para familias cortas, que se alquilarán en precios cómodos. n5—3p

¡La Colmena No. 13!

LOS subscriptores á este pediódico pueden acudir á la Libreriá núm. 46 calla de la Universidad para este número.
n5—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HABIENDO llegado la estacion señalada por el bando de Policia para dar principio al barrido de las calles, se pone en conocimiento del público para su mas exacto cumplimiento; se pena de ser castigado el infractor con la multa establecida.—"Articulo 12. Todos los Sábados desde el 1.° "de Octubre hasta fin de Abril, se regarán y barrerán las ca"lles empedradas, haciéndolo verificar cada vecino en su per"tenencia, y la tierra será amontonada al lado de los postes."
Buenos Aires, Octubre 3 de 1845.
El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia,
n5—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

SE previene á los propietarios de fincas que con arreglo á las disposiciones vigentes, es llegado el caso de dar principio á reparar las veredas que están en mal estado, y que con sugecion á las mismas tienen de término hasta el 30 del presente Noviembre pasado el cual quedarán sujetos á las penas establecidas. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
n5—30g *Moreno.*

Ama de leche.

SE ofrece una ama vazca de buenas recomendaciones y de pocos dias de parida, bien sea para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, ocúrrase calle de Tacuarí núm. 97. n5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitario !

Se desea Enagenar.

LA accion de una colona española, por ser innecesario su servicio en la casa donde se halla, es jóven y sin ningun género de vicios la persona que la necesite; puede ocurrir á la calle de Cuyo numero. 130.
n5—6p

Espíritu de alquitran y barniz

HAY en venta unas pocas cuarterolas en la calle de la Reconquista núm. 26.
n5—6p

Armazon de Tienda.

SE vende uno muy bueno y de tamaño regular, quien se interese ocurra á tratar á la calle de Suipacha núm. 55 que se le dará por un precio muy bajo. n5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende.

UN puesto en un local excelente propio para negocio, su dueño lo vende por tener que atender otro negocio, con un surtido general y todos los útiles para dicho negocio; para tratar ocurran á la casa calle de Belgrano núm. 181 que encontrará con quien tratar.
n5—2p

Se precisa.

UNA buena cocinera que á mas de entender bien su oficio presente buenos informes, en la calle de Belgrano No. 24.
n5—3s

Se necesitan,

DE cinco á diez mil pesos á interes sobre finca libre. El que le interese en esta imprenta encontrarán el número de la casa del interesado. n5—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Ojo á las changas.

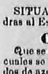

SE vende una finca edificada en terreno con o de un cuarto de tierra, con cuatro piezas de material, dos de ellas techadas de ladrillo y las demas de paja, se halla situada en la calle de los Estados Unidos Cuartel núm. 21 tirando por detras de los Ejercicios dos y media cuadras para el Oeste.

Un terreno Solar.

SITUADO del hueco denominado de los (Sauces) tres cuadras al Este, compuesto de siete cuartos de tierra.

Otro terreno de chacra.

Que se compone como de nueve cuadras cuadradas en las cuales se hallan edificadas tres piezas de material, techadas dos de azotea y otra de paja; su situacion es á espaldas de la Pólvora de Flores cuartel núm. 2 de Campaña

Otra finca.

EN el Pueblo de San José de Flores una cuadra antes de llegar á la Iglesia; con cuatro piezas de material edificadas en un cuarto de tierra—El interesado puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 281 alli mismo hay dos fincas para alquilar con buenas comodidades; una de ellas es de altos construida recientemente todos los techos están seguros.
n4—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se ofrece

UN colchonero al público á trabajar en casas particulares; compone sofaes, cose alfombras, esteras, a precios sumamente equitativos. Las personas que lo necesiten pueden ócurrir á la calle de la Federacion número 178½
n5—6p

Para Santa Fé.

DEL 10 al 12 del corriente saldrá una tropa de carretas, la que admite carga para dicho destino y los pueblos del transito, Arrecifes, San Nicolas de los Arroyos, y Rosario; el que guste fletar ocurra á la calle de Suipacha núm. 55. n5—3p

Conchavada.

SE necesita una en la calle de Potosí núm. 135 para el servicio de adentro y que sepa planchar, la que tenga buenas recomendaciones de su buena conducta puede ocurrir á dicha casa para tratar. n4—3p

Aviso.

EL abajo firmado avisa al público que habiendo fugado de esta Capital á la Provincia de Entre Rios D. Juan Halkett, con quien tenia contrata de sociedad en una estancia llamada "Las Cabezas" ahora conocida por "San Juan", en el departamento de Gualeguay, cuya firma giraba bajo el nombre de Halkett y Black, que habiendo terminado y fenecido dicha contrata de sociedad en Julio del año de 1842, y que habiendo definitivamente arreglado las cuentas hasta el 1° de Agosto de 1845, declara que el ante-dicho D, Juan Halkett no tiene autoridad para hacer uso de la firma de Halkett y Black, pues por las razones espuestas dicha firma es ficticia, nula y sin valor. En virtud de lo cual el infraescrito en defensa de sus derechos, advierte á todos que esto vieren, que protesta contra los actos, intervencion y manejo de la estancia ante-dicha por D. Juan Halkett, en cuanto á la parte que le corresponda al infraescrito en dicho astancia.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1845.
n4—8p *Diego Black.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran lo salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia,

DEBIENDO darse principio el Miércoles 5 del corriente á la novena de NUESTRO PATRON SAN MARTIN se previene. que desde las nueve de la mañana hasta las diez y media de la misma deberán cerrarse todos los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos, y demas casas de trato, so pena de 25 pesos de multa en caso de contravencion. Asi mismo se recuerda que en las noches correspondientes á la vispera y dia del SANTO, todo individuo sea de la clase y condicion que fuese, iluminará en la forma acostumbrada el frente á la calle de su casa habitacion, desde las ocho hasta las once de la noche. Buenos Aires Noviembre 3 de 1845.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
n4—6g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

TODOS los Sábados y en defecto de estos por lluvia, los Mártes saldrán desde la Administracion de carros los destinados á la limpieza custodiados cada uno por un vigilante, para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle llama puerta por puerta como se les tiene prevenido; de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al Vigilante los que no haya ocurrido el carrero á fin de tomar las medidas necesarias para corregir tales faltas. Se previene tambien, que las basuras que es del deber de los carros de limpieza alzar son solamente las producidas por barridos de las casas con inclusion de las cocinas, pero no los escombros, limpieza de techos &a. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
Moreno,

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. Se vende solamente á 8 pesos el rarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad. n4—3p

A las personas

Que desean pasar el verano fuera de la Ciudad.

EN la hermosa Quinta conocida por de Thorndick, pasado la Recoleta, hai en la casa de arriba varios cuartos propios para solteros, y otras habitaciones cómodas para familias, con mas ó menos muebles, todo en el mejor estado, ofreciendo aquella altura la vista mas agradable que pueda hallarse en aquellos parages, tanto sobre el Rio como sobre las quintas de las cercanias, gozándose ademas la ventaja de tener inmediato la Casa-Fonda de la misma quinta, que proporciona toda clase de comidas y servicios con el mayor esmero, prontitud y á precios muy equitativos.

Asimismo hay en la Quinta-Fonda varios cuartos propios para solteros, y tanto á estos como á las personas que ocupen la quinta de arriba, se les proporcionará. cada vez que lo necesiten, un carruage de los varios que existen en el establecimiento, y tambien se les cuidarán y mantendrán los caballos que tengan.

Las personas que habiten una y otra casa, tendrán derecho á pasear por toda la quinta y el jardin. n4—5p

A CINCO PESOS LIBRA.
Conservas ó sea dulce en caldo,
Y POR
ARROBAS A CUATRO Y MEDIO.

DE zandias, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, zapallo, &a , &a , todo superior, y el seco á seis pesos, se encuentra de venta en la Confiteria del CINCO DE OCTUBRE frente al Teatro de la Victoria:—Igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.
n4—6p

Aviso.

SE vende un ventilador, un cernidor, una maquina de desterronar; en la calle de la Piedad No. 442 darán razon.
n4—3p

Aviso.

EN la obra de la Iglesia del Colegio se necesitan dos peones; alli mismo se encontrará el encargado; el mismo tiene una reja antigua para vender. n4—6p

A los dueños de casas,

EN la calle de la Catedral núm. 132, herreria de Dominguez, hay en venta 16 lienzos de varanda conteniendo 70 varas, las cuales se venden todas ó en partes, á un precio mas acomodado que lo que hoy se puede hacer en el pais; el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien trata. n4—8p

RETRATOS

De Daguerrotipo con colores,

SACADOS por JUAN A. BENNET, artista recien llegado de Nueva York. Las personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á la calle de la Piedad; altos No. 121, para ver las muestras de los que se han sacado. los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere. n4—6p

Interesante á todos

EL librito utilísimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó dias de alquileres, jornales, conchavos, &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes:—Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales. n4—3p

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA,

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. SE vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio número 37. n4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

EL infrascripto espera se persone en este Juzgado D. N. Guelfi á cumplir con el compromiso que hace tiempo dejó pendiente y recoger las prendas que en garantia dejó en este Juzgado en la inteligencia que de no verificarlo hasta el diez del corriente perderá todo derecho y serán entregadas al acreedor.
n4—3p *Juan Bautista Montaner.*

Aviso Interesante

A los médicos boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante se hallan de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte; en la calle de Suipacha núm. 100. n4—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

A quien interese

SE desea tomar en alquiler una casa-quinta que no sea sobre la costa, ocurran á la calle de Representantes núm. 133 por la mañana hasta las 10. n4—3p

Aviso.

D. Juan Cuestas que habitaba anteriormente la casa calle del Temple No. 85 se le suplica se sirva pasar por la Sastreria de Felix y Ca., calle de la Piedad núm. 90.
n4—8p

Aviso.

CALLE de la Victoria número 37 hay de venta un surtido de zapatos y botines para hombre recien recibidos de Francia, se venderán por mayor y menor á precios equitativos. Hay tambien en la misma tienda un surtido de porcelana para mesa blancas y doradas, juegos de café, vasos, floreros, canastitas, perfumerias, cajas de música, costureros, corcé y gorras de paja para señoras, ridiculos, pañuelos de cambray bordados, camisas de hilo y algodon, sombreros y cuellos como para andar á caballo, látigos, tiradores, corbatas, corbatines de seda, esclavinas, velo, guantes de cabretilla y de seda, chales. gorras para niñas, cepillos, batidores, peines, cafeteras y calentadores de lata, muñecas, rosarios. medallas, camisolines, gorras de nocho, batas, cajas de perfumeria, tinteros, cintas de seda, y muchos otros articulos como para regalos. Hay tambien de venta una partida de vino en cajones de diferentes clases. n3—6p

Aviso.

SE alquilan tres piezas una salita con ventana de reja á la calle y puerta al zaguan, dos dormitorios y demas oficinas; se preferirá á matrimonio sin familia ó á hombres solos La persona que se interese en ellas ocurra á la calle de la Catedral No. 134 que encontrarán con quien tratar. n3—8p

Grasa superior

EN la calle de Potosí No. 112 se vende grasa superior á 27½ ps la arroba, y por libra á 10 rs. n3—5p

Cambio de Domicilio.

LA boteria de Santiago Candegab de la calle de la Victoria número 57 á la de Chacabuco número 68. Las personas que se dignen ocúrrir á esta casa serán servidos con todo el esmero posible. n3—6p

Leña de rama y espinillo,

Y CARBON DE SANTA-FE

SE vende al lado de la esquina del viejo coliseo calle de la Paz. n3—6p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon.
o24—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE

IMPRENTA ARGENTINA